

JUEVES 28 DE MAYO DE 2015

VAN MIL 11 QUEJAS POR LOS COMICIOS

Las irregularidades cometidas en los procesos electorales federal y estatales generaron la presentación de mil 11 quejas y denuncias ante el Instituto Nacional Electoral (INE) y los órganos electorales de los estados, informó ayer el Consejo General del organismo comicial. Desde el 1 de enero hasta el 20 de mayo, el INE registró 387 procedimientos en total, de los cuales 281 corresponden a procedimientos sancionadores especiales y 106 a procedimientos sancionadores ordinarios. Desde el 7 de octubre de 2011 hasta el 20 de mayo de 2015 los órganos desconcentrados recibieron 624 quejas como procedimientos sancionadores especiales, informe que presenta el Secretariado del Consejo General, en cumplimiento con el artículo 36 del reglamento de quejas y denuncias del INE precisa que de los 106 procedimientos sancionadores ordinarios abiertos, 27 fueron por incumplimiento a las medidas cautelares ordenadas; 25 por violaciones al artículo 134 de la Constitución; 16 por afiliaciones contrarias a la normatividad; nueve por el uso indebido del Patrón Electoral y/o datos personales. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

PAGA EMPRESA 2.3 MILLONES DE PESOS AL INE POR INCUMPLIR CONTRATO

La empresa Sctyl México aceptó su responsabilidad y pagó al Instituto Nacional Electoral (INE) una pena convencional de dos millones 314 mil pesos por incumplir el contrato por el que generaría el Sistema de Contabilidad en Línea para la fiscalización nacional de las cuentas de partidos y candidatos. Con ello el organismo comicial dio por concluido el conflicto y quedaron desestimados los señalamientos de que la institución quería afectar la fiscalización. "Son buenas noticias", comentó Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto. Quedó acreditado que "esta firma intentó desacreditar a la autoridad y que la decisión del INE en el sentido de rescindir el contrato con la empresa que ganó la licitación fue acertada, oportuna y responsable", dijo. Córdova recordó que el proceso de rescisión se dio "en medio de declaraciones y ataques de la empresa involucrada que pretendían desacreditar la responsabilidad de Estado con que el INE asumió la implementación del nuevo modelo de fiscalización". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

PIDEN EXPLICAR PLAN DE SEGURIDAD EN COMICIOS

A menos de dos semanas de los comicios y una del cierre de campañas, la Comisión Permanente demandó a Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), un informe en donde detalle qué mecanismos, programas y acciones está implementando esa institución y cuáles implementará de manera extraordinaria antes, durante y después de la jornada electoral. En este reporte también se le solicita detallar con cuantos efectivos contará, a fin de blindar la seguridad ciudadana y de los propios candidatos, que genere un clima de seguridad y confianza, que abone en la erradicación del temor y el miedo que pudiera generarse en la ciudadanía para salir a votar este próximo 7 de junio. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, JAIME CONTRERAS)

AFECTA VIOLENCIA PROCESO ELECTORAL: PRD

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados contabilizó 43 víctimas de la violencia durante el actual proceso electoral, por lo que propuso solicitar a Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), un diagnóstico de cómo se están enfrentando estos hechos en cada localidad. La diputada Lizbeth Rosas señaló que se trata de uno de los procesos electorales más violentos, debido a los sucesos en los que ya registran siete muertes. De las 43 víctimas, 36 recibieron amenazas de muerte, fueron

JUEVES 28 DE MAYO DE 2015

secuestradas por horas o sus bienes fueron baleados o incendiados, indicó la vicepresidenta de la Cámara baja. En la cifra de muertos contabilizó a un ciudadano que participaba en un mitin en Yurécuaro, Michoacán, argumentó la legisladora, integrante de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, CLAUDIA SALAZAR Y CLAUDIA GUERRERO)

AUMENTA RECHAZO A SER FUNCIONARIO DE CASILLA: INE

El Instituto Nacional Electoral (INE) concluyó que los aspectos políticos y sociales tuvieron un incremento exponencial en el actual proceso electoral, ya que entre los ciudadanos elegidos como funcionarios de casilla, el rechazo a participar ha sido mayor que en otros procesos electorales y lo atribuye a la falta de credibilidad en instituciones y autoridades públicas, el aumento de la delincuencia organizada y el delito. Además, el Instituto señaló que buscó estrategias para mitigar el impacto negativo que también tuvieron en las labores de capacitación la aparición de movimientos sociales que piden la anulación de las elecciones, grupos de autodefensa y la promoción del voto nulo. Para ello los funcionarios del INE sensibilizaron a los capacitadores para convencer al ciudadano, se hicieron brigadas de visita y notificación, privilegiando la capacitación en domicilios, preferentemente con duplas de capacitadores y asistentes electorales. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 6, LORENA LÓPEZ Y CAROLINA RIVERA)

IRRUMPEN EN SESIÓN DEL INE

Al grito de "fuera Peña", un grupo de 10 personas intentó ingresar ayer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) para exigir que se tome en cuenta su iniciativa para exigir la renuncia de Enrique Peña Nieto, presidente de México. Elementos de seguridad bloquearon las entradas al salón principal; sin embargo, uno de los activistas logró acceder y cuando se desarrollaba la sesión, se paró en una de las sillas destinadas para la prensa y cuestionó a Lorenzo Córdova, consejero presidente del organismo comicial, sobre la tardanza de la respuesta a su solicitud. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, JOSÉ DAVID ESTRADA)

ABOGA PVEM EN SU CONTRA

Ante los agremiados de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), líderes del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) abogaron por regresar al modelo de pago de spots partidistas en las campañas electorales. En una reunión realizada la mañana del martes y convocada por la dirigencia de la CIRT, el diputado Arturo Escobar, el senador Carlos Puente y el asambleísta Jesús Sesma, dirigentes del instituto político, expusieron su plataforma de campaña y persuadieron a los concesionarios de apoyar una propuesta para eliminar los tiempos oficiales de los partidos políticos. Los líderes verdes indicaron que propusieron al Congreso una ley que elimine los 48 minutos diarios a los que tienen derecho los partidos con la intención de que la contratación sea directamente con televisoras y radiodifusoras, pues éstas no están obteniendo ingresos de las campañas políticas. Según testimonios de asistentes, los dirigentes fustigaron la actual ley electoral y la conducta del Instituto Nacional Electoral (INE), que ha castigado los excesos de promoción de ese partido. Alegaron que las reformas que han intentado disminuir los spots han sido un fracaso. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, STAFF)

JUEVES 28 DE MAYO DE 2015

CUARTA PARTE DE NOTICIEROS DE TV AZTECA, AL PVEM

TV Azteca ha dedicado al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) más de la cuarta parte del tiempo de sus noticieros durante las campañas electorales. Esto fue catalogado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) como una prueba más de cómo las televisoras favorecen a ese instituto político y a su coalición con el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Por su parte, Televisa ha difundido más información del tricolor, con 12.98% de sus tiempos destinados a ese partido; enseguida se ubica el PVEM, con 10.48, y después el Partido Acción Nacional (PAN), con 10.47 por ciento. Los resultados del monitoreo, efectuado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) del 5 de abril al 17 de mayo, provocaron un fuerte debate en la sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), 11 días antes de los comicios. Primero, el consejero Ciro Murayama destacó que TV Azteca dedique a un solo actor político más de la cuarta parte del tiempo de noticias; es decir, 27.62%, frente a 9.11 para el PAN y 8.56% para el PRI. Para Pablo Gómez, representante del PRD ante el INE, “esta información muestra cómo los grandes medios están completamente favorables al PRI-Verde, sumando la cobertura que dan en forma separada”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, CLAUDIA HERRERA Y ALONSO URRUTIA)

“GOLPETEO”, SELLO DE SPOTS DE CIERRE DE CAMPAÑAS

A partir del domingo, los partidos políticos comenzarán a difundir sus spots de cierre de campaña 2015, con una estrategia dual de “golpeteo” y llamado a acudir a las urnas. El PAN subirá a nivel nacional un mensaje para pedir apoyo para sus diputados federales, pero con imágenes y denuncia de supuestos casos de corrupción de las dos candidatas priístas a las gubernaturas de Sonora, Claudia Pavlovich, y de Nuevo León, Ivonne Álvarez. Con su spot “Candidatas escándalos”, de 30 segundos, el blanquiazul estaría en uso de la pauta federal, pero para beneficiar también campañas locales. Al menos ese será el sustento de la querrela que el PRI alista ante la Comisión de Quejas y Denuncias del INE para bajar el mensaje, aunque eso no será posible sino hasta transcurridos al menos cuatro días de difusión, con lo que “el daño estaría hecho”. Pero el spot que más alertó al PRI es el que pautó MC en Nuevo León, donde aparece el candidato de ese partido, Fernando Elizondo, pero para pedir el voto por Jaime Rodríguez, el Bronco, abanderado independiente. El tricolor advirtió que no puede usarse la pauta de un partido para apoyar a un adversario. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, CARINA GARCÍA)

NO PODRÁN EVITAR COMICIOS: GAMBOA PATRÓN

Emilio Gamboa Patrón, coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Senado de la República, dijo que el movimiento que rechaza los comicios en Guerrero, como protesta por la tragedia de Iguala de septiembre pasado, “no van a poder evitar que haya elecciones”. Señaló que “el pueblo de Guerrero ha manifestado que quiere elecciones para elegir gobernador y a sus próximos diputados federales, alcaldes y legisladores locales”. Además, en entrevista en el Senado, dijo que es espléndida la investigación de la Procuraduría General de la República (PGR) sobre los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre pasado, en Iguala. Por otra parte, se informó que la PGR abrió información de la averiguación previa del caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa, relacionada con los peritajes en el tiradero de Cocula, y sobre los agentes del Buró Federal de Investigación (FBI, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos que colaboraron en la indagatoria. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

JUEVES 28 DE MAYO DE 2015

“BATEA” EL PRD PACTO CON EL PAN EN GUERRERO

Carlos Navarrete, dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), bateó la intención del Partido Acción Nacional (PAN) de pactar una alianza de facto para la elección a gobernador en Guerrero y otros dos estados. Esto luego de que José Isabel Trejo, secretario general del blanquiazul, asegurara ayer que existe la posibilidad de que su partido realice un pacto con el perredismo en los comicios del 7 de junio para vencer al Partido Revolucionario Institucional (PRI). Aunque el panista no detalló los estados y las condiciones en las que pudieran efectuarse dichas alianzas, mencionó la posibilidad de que se realizara más de una, debido a lo cercano de las votaciones. En conferencia de prensa en la capital potosina, Navarrete rechazó que alguno de los nueve candidatos de su partido que buscarán una gubernatura el próximo 7 de junio vaya a declinar por el PAN, e incluso negó que estén negociando con el blanquiazul alianzas en Guerrero, Michoacán o San Luis Potosí. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, OMAR BRITO Y MIRIAM CASTILLO)

ACUSA EL PRI REBASE DE SILVANO AUREOLES

Representantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) acusaron ante el Instituto Nacional Electoral (INE) a Silvano Aureoles, candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD) al gobierno de Michoacán, de rebasar el tope de gastos de campaña establecidos por la ley. "Lo estamos documentando, no queremos nada más decirlo sin aportar las pruebas contundentes, quienes estamos de manera permanente en Michoacán podemos observar cómo desde hace mucho tiempo se rebasaron los topes", dijo el senador Jesús Casillas, delegado del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI en aquella entidad. Silvano Aureoles, apuntó el delegado, ha utilizado en al menos cuatro ocasiones un helicóptero para trasladarse a sus eventos de campaña, utiliza vehículos blindados y una ambulancia lo acompaña a todos sus eventos. Encabezados por Jorge Carlos Ramírez Marín, representante del PRI ante el INE, los priístas presentaron de nueva cuenta la acusación contra Aureoles de operar junto con empresarios, candidatos y dirigentes perredistas una red de moches para financiar sus campañas electorales. Afirmaron que dicha red ha desviado más de cinco mil millones de pesos con contratos asignados a compañías de empresarios que actualmente son candidatos del PRD o dirigentes de ese partido. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, JOSÉ DAVID ESTRADA)

VEN "FOCOS ROJOS" EN 17 MUNICIPIOS DE MICHOACÁN

Las autoridades electorales tienen ubicados los puntos de riesgo en Michoacán, rumbo a las elecciones del 7 de junio. Autoridades, candidatos y expertos coinciden en que existen riesgos en varios puntos de la entidad, principalmente en colindancias con estados vecinos como Guerrero y Jalisco, lo que ha orillado a la autoridad electoral a instrumentar un "plan B" para garantizar la instalación de casillas. Las operaciones del principal cártel, Los Caballeros Templarios, han menguado desde la captura en febrero pasado de su líder Servando Gómez, La Tuta, pero expertos, empresarios, autoridades electorales y candidatos alertan sobre posibles brotes de violencia en los próximos días, lo que pone al estado en la mira de las autoridades a escasos días de celebrarse la jornada electoral. Ante el clima de incertidumbre, la seguridad ha sido reforzada en zonas como el Bajío, La Ciénega de Chapala, Tierra Caliente y La Sierra, donde diversos municipios michoacanos colindan con Guerrero y Jalisco, además existe una disputa por el territorio entre los cárteles Jalisco Nueva Generación y Los Caballeros Templarios. Los tres principales contendientes a la gubernatura, el perredista Silvano Aureoles Conejo, la panista Luisa María Calderón Hinojosa y el priísta Ascención Orihuela coinciden en que Michoacán no está tranquilo después de un embate del crimen. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y ESTADOS, P. 1 Y 20, MISAEL ZAVALA)

JUEVES 28 DE MAYO DE 2015

PROHÍBEN CAMPAÑA ELIZONDO-RODRÍGUEZ

A raíz de una queja presentada por el Partido Acción Nacional (PAN), la Comisión Estatal Electoral (CEE) resolvió que Fernando Elizondo, ex candidato al gobierno de Nuevo León, no puede hacer campaña con el abanderado independiente, Jaime "el Bronco" Rodríguez. "La Comisión se refiere a actos de campaña y no hemos andado en ningún acto de campaña juntos. Vamos a acatar lo que la Comisión ha dispuesto, pero no estamos usando recursos públicos. No hemos hecho una manta conjunta. Hicimos un spot con un celular para la red. No estamos haciendo nada en contra de la ley", dijo Rodríguez. Sobre el recurso presentado por el PAN, el Bronco comentó que acudiría solito a los actos de su campaña. El blanquiazul denunció ante la CCE a Elizondo y a Movimiento Ciudadano (MC) por presunto desvío de recursos en favor del abanderado independiente. Incluso el dirigente panista José Alfredo Pérez pidió retirar el registro a MC. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, FERNANDO MARTÍNEZ)

PRI Y PAN SE ALIARÁN PARA IMPEDIR TRIUNFO DEL BRONCO: LÓPEZ OBRADOR

Andrés Manuel López Obrador, presidente del Consejo Nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), dijo tener información en el sentido de que los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) se aliarán para impedir el triunfo del candidato independiente Jaime Rodríguez, el Bronco. Al encabezar un mitin ante alrededor de mil 500 personas frente al Museo de Historia Mexicana, un acto por el cierre de campañas de los candidatos de Morena en la entidad, López Obrador pidió a los ciudadanos no emitir ni un voto por el PRI ni por el PAN, porque dijo, sería hacerse cómplices de la corrupción y del gran daño que esos partidos le han hecho al país. "Ahora quieren seguir engañando. Siempre se unen cuando está de por medio defender sus intereses, acuérdense de 2006, cuando nuestro movimiento crecía y crecía, los de la mafia del poder, los dueños del PRI y del PAN se pusieron de acuerdo para hacer a un lado a Roberto Madrazo, para apoyar juntos a Felipe Calderón", dijo. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 22, DAVID CARRIZALES)

ROBERTO LOYOLA LIDERA ENCUESTA A GOBERNADOR DEL ESTADO

A sólo 11 días de la jornada electoral, Roberto Loyola Vera, candidato al gobierno de Querétaro por la alianza PRI-PT-PVEM-Nueva Alianza, encabeza la intención del voto. De acuerdo con la encuesta en vivienda realizada por Mendoza Blanco & Asociados (Meba), que se aplicó entre los días 22 y 24 de mayo en la entidad, el priísta cuenta con 34% de la intención de voto por partido y 49% por candidato, al momento del estudio. En segundo lugar se ubica Francisco Domínguez Servién, abanderado del PAN, con 29% de la intención del voto por partido y 41% por candidato. En tercer lugar se encuentra Celia Maya García, candidata de Morena, con 5% por partido y 6% por candidato; le sigue el perredista Adolfo Camacho con 2% por partido y 3% por candidato; al final se encuentra Salvador López Ávila, del Movimiento Ciudadano (MC), quien registra porcentajes de uno por ciento. Cabe señalar que la encuesta fue levantada en mil 200 domicilios en encuestas cara a cara, hechas en diversas secciones de toda la geografía queretana escogidas aleatoriamente y la misma tiene un margen de error del 3% y un nivel de confiabilidad del 95 por ciento. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 22, REDACCIÓN)

Venceréis, pero ¿convenceréis?/ Campaña/ Lorenzo Meyer

La actual campaña electoral puede verse como un curso intensivo que la partidocracia y el gobierno —en la medida en que se puede diferenciar entre ambos— dan a la ciudadanía en materia de degradación del sentido del voto, primer peldaño de cualquier edificio democrático. El mexicano, incluso aquel que no se interesa en política,

JUEVES 28 DE MAYO DE 2015

está sometido a un torrente de mensajes sin contenido vía prensa, radio, televisión, carteles y espectaculares. Cientos de miles de spots que nada dicen sobre la esencia de la contienda política, sobre los supuestos proyectos en competencia. Quien busque estar políticamente bien informado tiene muy pocas alternativas, pues el grueso de los noticieros y programas de televisión y radio para audiencias masivas están sesgados en favor de la coalición del gobierno, especialmente desde que MVS sacó del aire a Carmen Aristegui. Hace un par de semanas un colega de estas páginas hizo la medición de un noticiero de TV Azteca a lo largo de una semana y comprobó que 53.4% del tiempo se lo dio al Partido Verde, es decir, al aliado del PRI que tiene mayores posibilidades de crecer (Reforma, 13 de mayo). Es por demás señalar lo inútiles que han sido todas las protestas contra las reiteradas violaciones al código electoral que ha hecho ese Partido Verde. Les han multado, pero los verdes esperan que lo que ganen el 7 de junio les compensará con creces dichas penas. El reparto de televisores, despensas, tinacos e infinidad de otras cosas, con las que el gobierno y varios partidos compran votos, se hacen a diario y a plena luz. La degradación ya llegó hasta alguna de esas instituciones que, en principio, debían ser bastiones de la buena ética política: en Nuevo León el PRI, PAN y PT contratan por 1,700 pesos y "lonches" a estudiantes universitarios para hacer propaganda por partidos, pero, además, algunas sociedades de alumnos han prometido a esos nada espontáneos colaboradores, que aprobarán materias sin la molestia de acudir a clase (Reforma, 24 de mayo). Así, no sólo se degrada al voto sino también la calidad y la naturaleza de otras instituciones. Y estos son apenas botones de un muestrario muy amplio. (REFORMA, OPINIÓN, P. 11, LORENZO MEYER)

EL TEPJF RECONOCE EL VALOR LEGÍTIMO DE LA CIUDADANÍA A EXIGIR EL RESPETO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) reconoció el valor legítimo de la ciudadanía a exigir que el sistema democrático se respete en este proceso electoral y que al resolver los medios de impugnación derivados de él, se cumplan las garantías del debido proceso. Ante ello, determinó que el escrito en el que un grupo de ciudadanos pide la pérdida y/o cancelación del registro del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por el conjunto y magnitud de presuntas violaciones graves, sistemáticas y reiteradas, sea desahogado por el Instituto Nacional Electoral (INE), a través de un procedimiento ordinario sancionador. El Pleno determinó que si bien la pretensión de los 139 mil 432 actores está vinculada con el derecho de petición y no con una denuncia, la solicitud de la pérdida de registro del PVEM se debe tramitar en alguno de los dos procedimientos previstos en la norma, siendo en este caso, el más idóneo, el ordinario, ya que permite salvaguardar y maximizar el derecho de acceso a la justicia y debido proceso. Además, prevé formalidades esenciales para el denunciante y el partido político denunciado. En la sesión pública, se explicó que la sanción sobre el caso relativo a la pérdida de registro del partido sólo se podrá emitir al analizar todos los puntos petitorios, respetando el derecho de audiencia del instituto político y todas garantías del debido proceso. En este sentido, se confirmó el acuerdo emitido por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del INE, que determinó que el asunto fuera conocido mediante un procedimiento ordinario sancionador. El Magistrado ponente, Flavio Galván Rivera comentó que, si bien los recurrentes no solicitaron de manera estricta el inicio de un procedimiento sancionador ordinario, en su escrito, la única vía conforme a Derecho es el inicio de este procedimiento. "Es verdad que los ciudadanos interesados hicieron una petición al Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Pero para que el Consejo General del INE pueda dar respuesta a lo solicitado es necesario dar cumplimiento a lo previsto en el párrafo 2 del artículo 95 de la misma Ley General de Partidos Políticos; es decir, no se puede resolver sobre la pérdida de registro de un partido político, aun cuando se invoque el incumplimiento grave y sistemático de sus deberes constitucionales, legales e infra legales, sin que previamente se oiga en defensa al partido político interesado. Cómo, dónde y cuándo se debe dar esta defensa", debe ser en los términos y procedimientos previstos en la ley,

JUEVES 28 DE MAYO DE 2015

expuso. Durante su intervención, la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa destacó que un pronunciamiento sobre la cancelación de registro de un partido político fuera de las urnas tiene un profundo impacto para la democracia. Por ello, enfatizó que, sin prejuzgar el fondo del asunto, resulta fundamental que el proceso sancionador que al respecto se inicie se desarrolle con un respeto irrestricto a todas las garantías que conforman el derecho a un debido proceso, pues sólo así se garantizará que la decisión que se adopte sea válida y constitucionalmente legítima. Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior, refirió que los ciudadanos tienen derecho a exigir que se respete el sistema o el modelo democrático que debe imperar de frente a las elecciones. Dijo que la Jurisprudencia de la Sala Superior reconoce el interés legítimo del universo de ciudadanos que no tienen una vulneración directa a un derecho subjetivo, pero tienen la preocupación social de preservar el orden jurídico, dado que guardan una posición especial de cara a dicho orden jurídico, lo que en la doctrina se conoce como interés legítimo, aspecto que exige un resguardo a través de la tutela judicial desde una visión progresiva de ese derecho. El magistrado Pedro Esteban Penagos López indicó que el sistema democrático se ha entregado a la ciudadanía o a través de órganos ciudadanos para efectos de su vigilancia y administración, por lo cual es relevante que se les reconozca legitimación para solicitar la nulidad o la cancelación de un registro a un partido político, y los propios ciudadanos que hicieron la petición correspondiente impugnan un acuerdo emitido por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, donde precisamente se les admitió esa solicitud para efectos de trámite. El magistrado Salvador Nava Gomar explicó las diferencias entre el procedimiento especial sancionador que es resuelto de manera mucho más breve y expedita, para algunos casos que demandan esa urgencia, como son las medidas cautelares y el procedimiento ordinario sancionador, que se ve enriquecido en cuestiones de debido proceso y que brinda más certeza para los propios denunciantes, para el partido denunciado y para la misma autoridad que va a resolver un asunto de tal gravedad y delicadeza, como puede ser el retiro del registro para un partido político nacional. El magistrado Manuel González Oropeza sostuvo que si los dirigentes han incurrido en infracciones, la autoridad tiene la obligación de ponderar esas infracciones a la luz de un procedimiento no festinado, no sumario; tiene la obligación de iniciar el procedimiento de manera mesurada, imparcial, ponderada, porque están en juego los derechos políticos de los militantes de ese partido. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, MISAEL ZAVALA; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 34, JORGE MONROY; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, FABIOLA MARTÍNEZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, CAROLINA RIVERA Y LORENA LÓPEZ; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 7, ISABEL GONZÁLEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 5, ANTONIO BARANDA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, ALEJANDRO PÁEZ; 24 HORAS, NACIÓN, P. 5, REDACCIÓN; OVACIONES, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN; **INTERNET:** EL UNIVERSAL.COM, MISAEL ZAVALA; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; CNN MÉXICO.COM, REDACCIÓN; CANAL JUDICIAL.COM, MARIO LÓPEZ PEÑA; SIN EMBARGO.COM, NOTIMEX; EL IMPARCIAL.COM, REDACCIÓN; PROYECTO CINCO.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF RESTITUYE CANDIDATURA INDEPENDIENTE AL CARGO DE GOBERNADOR EN BAJA CALIFORNIA SUR

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS) que, de cumplir con el resto de requisitos legales, de inmediato, restituya al ciudadano Benjamín de la Rosa Escalante en el goce de sus derechos y prerrogativas correspondientes a su condición de candidato independiente al cargo de gobernador de Baja California Sur para el proceso electoral local 2014-2015. Por unanimidad, el Pleno avaló el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia de la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa, en el que se estableció que el requisito previsto en el artículo 194 de la Ley Electoral de Baja California Sur, relativo a contar con un respaldo ciudadano equivalente a

JUEVES 28 DE MAYO DE 2015

4% de la lista nominal de electores, para contender como candidato independiente a dicho cargo, es excesivo, injustificado y desproporcionado, por lo que se determinó su inaplicación al caso concreto. La Magistrada y los Magistrados revocaron el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral local y ordenaron que de colmarse los restantes requisitos de ley, se registre al candidato independiente, entendiéndose cumplido el requisito de respaldo ciudadano, con el 2.51% que logró del listado nominal de Baja California Sur. Al explicar su propuesta de sentencia en el juicio ciudadano 1004/2015, la magistrada Alanis Figueroa enfatizó que el reconocimiento constitucional y legal de las candidaturas independientes no puede quedarse en un aspecto meramente formal o estrictamente normativo, sino que ello debe traducirse en una posibilidad de que quienes se encuentren en esa condición puedan competir en condiciones equitativas con los partidos políticos. Por ello, consideró que, en cuanto a la procedencia del juicio, es fundamental reconocer a las y los candidatos independientes las mismas posibilidades que tienen los partidos políticos para impugnar los actos y resoluciones que afecten sus intereses, lo cual incluye el plazo para la interposición de recurso. Por su parte, el magistrado Manuel González Oropeza dijo que la resolución permite garantizar la igualdad material entre los candidatos independientes y los partidos políticos. Además, manifestó que la sentencia ofrece la oportunidad de ampliar el control de convencionalidad a los principios generales del derecho, incluyendo las buenas prácticas avaladas en el orden internacional. Al respecto, el magistrado Pedro Esteban Penagos López dijo que los requisitos no pueden constituir un obstáculo para el ejercicio del derecho humano de ser votado, por lo cual la configuración legal que se dejó en libertad a las entidades federativas debe atender los límites de razonabilidad y proporcionalidad. En tanto, el magistrado Flavio Galván Rivera manifestó su coincidencia con el proyecto al considerar que en él se aplica el principio de progresividad y máxima tutela al derecho de los ciudadanos para participar en las elecciones de representantes populares. Mientras que el magistrado Salvador Nava Gomar estableció que pedir el 4% como requisito para participar como candidato independiente es desproporcionado y pone en desventaja a quienes pretendan contender contra los partidos políticos. El magistrado presidente de la Sala Superior, Constancio Carrasco Daza, comentó que hoy los poderes legislativos tienen de frente a su actividad, una exigencia constitucional que emana del artículo 1º constitucional, en el que se establece que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 4, HAYDEE RAMÍREZ Y ANTONIO BARANDA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 22, CAROLINA RIVERA Y LORENA LÓPEZ; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 5, ISABEL GONZÁLEZ)

SE ORDENA LA SUSPENSIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL PAN EN SONORA

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) que suspenda la transmisión de promocionales intitulados "Escándalo 2" y "Spot INE ESC 1", en los que presuntamente se calumnia a Claudia Pavlovich Arellano, candidata a la gubernatura de Sonora por la coalición Por un gobierno honesto y eficaz, conformada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza. El Pleno determinó revocar el acuerdo emitido por la referida Comisión, que declaró improcedente la adopción de medidas cautelares para suspender la difusión de los spots que realiza el Partido Acción Nacional (PAN) como parte de las prerrogativas de acceso a la radio y televisión, ya que en su contenido se advierte una acusación injustificada relacionada con el delito de extorsión hacia Pavlovich Arellano. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, CAROLINA RIVERA Y LORENA LÓPEZ; **INTERNET**: REPORTE 24.MX, NOTIMEX; **RADIO**: LA RED DE RADIO RED, JESÚS MARTÍN MENDOZA, GRUPO RADIO CENTRO)

JUEVES 28 DE MAYO DE 2015

SALA SUPERIOR DETERMINA REINDIVIDUALIZAR SANCIÓN AL PVEM POR DIFUSIÓN DE PROMOCIONALES

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la resolución de la Sala Regional Especializada, en la que impuso como sanción la reducción de 50% de la ministración del financiamiento público ordinario que recibe ese instituto político hasta alcanzar un monto equivalente a 11 millones 453 mil 846 pesos, 20 centavos, por conductas que se estima trastocaron el modelo de comunicación política, al difundirse en televisión los promocionales denominados "El Verde sí cumple" alusivos al informe de labores de la diputada federal Gabriela Medrano Galindo, los cuales constituyen actos anticipados de campaña. El Pleno determinó que la Sala responsable debía individualizar de la sanción, atendiendo los parámetros de idoneidad, razonabilidad y proporcionalidad y, por ende, de los principios de igualdad y equidad que rigen el procedimiento administrativo sancionador. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, DOLORES ACOSTA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, NOTIMEX; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 7, ISABEL GONZÁLEZ; LA RAZÓN, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 13, REDACCIÓN; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 6, LINO CALDERÓN; **INTERNET:** REFORMA.COM, ANTONIO BARANDA; IMAGEN.COM, ISABEL GONZÁLEZ; LA JORNADA.COM, FABIOLA MARTÍNEZ; EXCÉLSIOR.COM, ISABEL GONZÁLEZ; PROCESO.COM, REDACCIÓN; LA SILLA ROTA.COM, REFORMA; 24 HORAS.COM, REDACCIÓN; CRÓNICA.COM, NOTIMEX; SIPSE.COM, REDACCIÓN; CRITERIO HIDALGO.COM, REDACCIÓN; HOY TAMAULIPAS.COM, REDACCIÓN; INFORMATE.COM, REDACCIÓN; **RADIO:** LA OTRA OPINIÓN, RICARDO ALEMÁN, GRUPO IMAGEN; NOTICIAS MVS TERCERA EMISIÓN, EZRA SHABOT, MVS MULTIVISIÓN; FÓRMULA CON PAOLA ROJAS, PAOLA ROJAS, GRUPO FÓRMULA; LA RED DE RADIO RED, JESÚS MARTÍN ESPINOZA, GRUPO RADIO CENTRO; CONTRAPORTADA, HÉCTOR HERRERA, GRUPO FÓRMULA; REPORTE 98.5 TERCERA EMISIÓN, CIRO DI COSTANZO, GRUPO IMAGEN; **TELEVISIÓN:** MILENIO NOTICIAS, VARIOS, MILENIO TELEVISIÓN; INFORMATIVO 40 CON HANNIA NOVELL, HANNIA NOVELL, PROYECTO 40; MILENIO NOTICIAS, NÉSTOR OJEDA, MILENIO TELEVISIÓN; URNA TRAS OTRA, MARÍA SCHERER IBARRA, EL FINANCIERO BLOOMBERG; MILENIO NOTICIAS, HÉCTOR ZAMARRÓN, MILENIO TELEVISIÓN; ONCE NOTICIAS NOCTURNO, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, CANAL ONCE)

NO SE ACREDITAN INFRACCIONES POR DIFUSIÓN DEL PROGRAMA "CHACOTEANDO LA NOTICIA"

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la resolución de la Sala Regional Especializada, en la que determinó que no se acreditaron las infracciones a la normativa electoral, imputadas al PAN, Televisora Hermosillo S.A. de C.V., Guillermo Padrés Elías y Javier Gándara Magaña, gobernador de Sonora y candidato al aludido cargo, respectivamente, por la difusión del programa "Chacoteando la Noticia", en el que presuntamente se calumnia a Claudia Pavlovich Arellano y al PRI. Al participar en la discusión del asunto, la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa destacó que la propiedad estatal de un medio no puede entenderse en automático como un control estatal del medio, distinguiendo así entre "medios estatales" y "medios de control estatal". Al respecto, manifestó que la responsabilidad del estado o de quienes sean propietarios de un medio de comunicación, no necesariamente serán responsables de los contenidos que en éste se difundan, pues ello dependerá de si tienen injerencia en la línea editorial de un programa, publicación o emisión en particular. Adicionalmente, consideró que la sátira de una candidata no necesariamente puede entenderse como una calumnia en su contra, especialmente cuando en un contexto electoral la libertad de expresión alcanza su máxima protección. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 28 DE MAYO DE 2015

JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: MANDATO CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONAL

Como parte de las actividades de la cátedra de equidad de género de la Fundación Miguel Alemán Valdés, la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa impartió la conferencia magistral “Juzgar con Perspectiva de Género” en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). La Magistrada fue acompañada por el doctor Sergio García Ramírez, coordinador de la cátedra de equidad de género de dicha Fundación; el doctor Alejandro Carrillo Castro, director general de la Fundación; el doctor Pedro Salazar Ugarte, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; la maestra María Angélica Luna Parra, Titular de Indesol, y la licenciada Luz Elena Cabrera Cuarón, secretaria ejecutiva de Programas de la misma fundación. La magistrada Alanis Figueroa agradeció por la distinción de la Fundación al otorgarle la cátedra y destacó lo importante que es para ella que el primer acto derivado de ella tuviera lugar en su alma mater. Señaló que considera una responsabilidad volver a la UNAM a exponer cómo ha aplicado los conocimientos que adquirió y, además, someterlos al debate académico. Además, se congratuló por los avances que el sistema de justicia ha mostrado en esta materia, advirtiendo los desafíos que aún persisten. Durante su intervención, destacó las aportaciones que el sistema sexo-género le ha brindado al análisis jurídico, delimitó qué significa la perspectiva de género, señaló por qué ha de juzgarse bajo esta perspectiva, así como las premisas y elementos básicos para hacerlo. Para cerrar, la Magistrada explicó dos casos resueltos por esta Sala Superior en donde claramente se evidencia cómo, al juzgar con perspectiva de género, se materializa el derecho a la igualdad y el acceso a la justicia. De acuerdo con la Magistrada, es importante conocer lo que implica juzgar con perspectiva de género, pues muchas veces se utiliza este concepto sin saber cuáles son sus alcances. Además, resaltó la relevancia y trascendencia de las recientes jurisprudencias adoptadas por el Tribunal Electoral en las que se determina la paridad horizontal a nivel municipal y se reconoce el interés legítimo de las mujeres para impugnar actos que vayan en contra de la misma. Señaló que esto representa un avance sustantivo en la mejora de las instituciones democráticas del país, y que pese a los rezagos, existe un esfuerzo sistemático y permanente para alcanzar la meta de la igualdad. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX)

EL TEPJF ES UN ORGANISMO SÓLIDO QUE GENERA CONFIANZA CON SUS RESOLUCIONES: GUERRERO AGUIRRE

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es un organismo sólido en términos generales, que toma decisiones adecuadas para resolver los medios de impugnación derivados del proceso electoral en curso, aseguró Francisco Javier Guerrero Aguirre, ex consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), hoy Instituto Nacional Electoral (INE). Entrevistado durante la emisión del programa ¡A Votar! que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, el también investigador universitario adelantó que se prevé un incremento de la litiogisidad, como resultado de la reciente reforma en materia político-electoral, que establece nuevas reglas, nuevas atribuciones institucionales y nuevas causales de nulidad. Expuso que las dos causales de nulidad que tienen que ver con dinero y medios de comunicación, así como los resultados muy cerrados son una invitación para que las candidatas y los candidatos pretendan que la elección se resuelva en el máximo organismo jurisdiccional en materia electoral. Sin embargo, precisó que el precedente que ha sentado el Tribunal Electoral en la resolución de las sentencias genera confianza. Mencionó que en diversas entidades los resultados de las elecciones se prevén cerrados, además ya hay candidatos acusando a otros de haber rebasado el tope de gastos de campaña o argumentando inequidad en la cobertura de medios. Ante ello, comentó que es necesario que exista una amplia participación ciudadana para evitar que los resultados sean muy cerrados y al final del día triunfe la decisión mayoritaria de la gente. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM)

JUEVES 28 DE MAYO DE 2015

DESPLEGADO/ PVEM

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) publicó un desplegado en el que afirma que la agenda de Sergio Aguayo contra ese instituto político busca favorecer a Andrés Manuel López Obrador, presidente del Consejo Nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena). El Verde agregó que “la cruzada actual de Sergio Aguayo ya no conoce límite argumentativo ni racional alguno. En su más reciente artículo publicado en el periódico Reforma el pasado 27 de mayo, Sergio Aguayo escribe: ‘el Tribunal Electoral ha sido particularmente obsequioso con el Partido Verde. Uno de los magistrados mejor predisuestos hacia ese partido, Flavio Galván, recibió el encargo de conocer la petición ciudadana de quitar el registro al Verde. Espero equivocarme, pero lo más probable es que intentará darle largas al asunto. A nuestra democracia de mala calidad contribuye la parcialidad del Tribunal. Y el trato al Verde se está convirtiendo en un barómetro de la mediocridad de los árbitros’. Su agenda política contra el Verde lo ha llevado a cuestionar abiertamente la legitimidad e independencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Y peor aún, a amenazar que si no se cumple lo que él quiere, el Tribunal Electoral es o será mediocre. Es claro que la actitud de Sergio Aguayo se trata de algo más que un diferendo intelectual. Su cruzada tiene la evidente intención de impedir el crecimiento del Partido Verde y de esa forma, favorecer la competitividad de Andrés Manuel López Obrador como candidato a la Presidencia de la República en el 2018. Para Sergio Aguayo, un Partido Verde fuerte significa el principal obstáculo para que Andrés Manuel López Obrador pueda convertirse en Presidente de México. Esa es su agenda política y merece nuestro respeto, pero eso no le da derecho a denostar de esa manera a las autoridades electorales en lo general y menos a Magistrados del Tribunal Electoral en lo particular”. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, PVEM)

CONSIGUE PRÉSTAMO EL PVEM

Arturo Escobar y Vega, vocero del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), informó que ese instituto político concretó un préstamo de 100 millones de pesos para hacer frente a las multas y medidas cautelares que le han aplicado las autoridades electorales. En conferencia de prensa, el legislador no precisó qué institución bancaria les otorgó el préstamo y dijo que más adelante ofrecerá detalles. Subrayó que en los meses recientes el camino ha sido “muy sinuoso”, pero a pesar de acumular varias multas por un monto de 500 millones de pesos, sólo 140 millones están firmes y el resto continúa en litigio. Agregó que el Instituto Nacional Electoral (INE) “siempre supo” de las operaciones del PVEM, pero empezó a aplicar sanciones al partido ante la “presión” que ejercieron representantes de diversos partidos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, PATRICIA VÁZQUEZ)

EVITARÁ EL INE COMPRA Y COACCIÓN DEL VOTO

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un acuerdo contra la compra, coacción e inducción del voto, para lo cual se establecieron medidas específicas que buscan evitar presiones sobre el electorado en la jornada del 7 de junio. En sesión ordinaria, el organismo comicial aprobó en forma unánime el acuerdo presentado por Horacio Duarte, representante de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), al señalar que esas conductas “siguen siendo la piedra en el zapato del sistema electoral mexicano”. El acuerdo establece que se debe reforzar la difusión de los enunciados orientados a prevenir, atacar y, en su caso, contribuir a erradicar las posibles prácticas de compra y coacción del voto, el cual debe ser libre, secreto, directo, personal e intransferible. Asimismo, se prohíbe cualquier acto que obligue o coaccione a la ciudadanía a revelar por cualquier medio el sentido del voto emitido, así como propalar de manera pública y dolosa noticias falsas en torno al desarrollo de la jornada electoral o respecto de sus resultados. Además, que sólo las personas con credencial para votar con

JUEVES 28 DE MAYO DE 2015

fotografía puedan hacerlo el día de las elecciones, salvo que se exhiba una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que le autorice hacerlo de otra manera. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 6, DOLORES ACOSTA; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 3, ENRIQUE LUNA)

ACUSAN IMPUNIDAD DE ÁVILA VILLEGAS

La representación del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Instituto Nacional Electoral (INE) criticó la lentitud de ese organismo para atajar las conductas ilegales de Eruviel Ávila, gobernador del Estado de México. Lo anterior, en referencia a los espectaculares verdes y rojos, que coinciden con los colores del PVEM y el PRI, contratados por esa administración, en los cuales hace una promoción del día del medio ambiente y de una campaña de donación de sangre. “Ya cuando haga algo la autoridad ya habrá generado un efecto, es como la propaganda en los periódicos del gobernador del Estado de México. Es el mismo personaje el que está haciendo todo y la autoridad pues otra vez está... se acuerdan cuando empezó la campaña del Verde en septiembre, que todo lo hacían a ciencia y paciencia del Instituto Nacional Electoral”, expuso Pablo Gómez, representante del sol azteca. Por su parte, el PAN presentó una queja para exigir el retiro de los espectaculares. “Tiene una clara intencionalidad que no podemos permitir, el gobierno del estado tiene que ser sensible a la etapa del proceso en la que estamos, por eso estamos solicitando medidas cautelares para que se ordene de inmediato bajar este tipo de publicidad”, afirmó Francisco Gárate, representante del blanquiazul. En el Congreso, legisladores del PAN y PRD calificaron de abusiva, excesiva, inadmisibles e ilegal la campaña con cargo a los recursos públicos. El coordinador de los diputados panistas, Ricardo Anaya, consideró que esta es una prueba más que revela la necesidad de retirar el registro al Verde. El senador panista Ernesto Cordero, urgió al mandatario mexiquense a retirar cuanto antes los espectaculares, mientras que el perredista Luis Sánchez demandó a las autoridades electorales cargar el costo de la campaña a los gastos del PRI y PVEM. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, JOSÉ DAVID ESTRADA, CLAUDIA GUERRERO Y CLAUDIA SALAZAR)

ARTURO NÚÑEZ VIOLA LA VEDA ELECTORAL IMPUESTA POR EL INE

Arturo Núñez, gobernador de Tabasco, viola constantemente la veda electoral impuesta por el Instituto Nacional Electoral (INE), esto debido a que acompaña a funcionarios federales proclamando logros de su gestión. Tras esta acción, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ya lo había sancionado, por lo que actualmente se han presentado denuncias ante el INE y el ministerio público local. (IMAGEN INFORMATIVA TERCERA EMISIÓN, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, GRUPO IMAGEN; FRENTE AL PAÍS, ANA PAULA ORDORICA, GRUPO IMAGEN)

SALA REGIONAL MONTERREY

A SÓLO SIETE DÍAS, NIVELAN LA CANCHA A INDEPENDIENTES EN NUEVO LEÓN

La Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (CEENL) autorizó los topes máximos de financiamiento de campaña a los candidatos independientes que contienden en los comicios de esa entidad. Aprobado con el voto a favor de seis de los siete consejeros, el acuerdo permite a los independientes obtener fondos privados que, junto con el financiamiento público que recibieron, no deben rebasar el tope de gastos para el cargo por el que contienden. A siete días de que terminen las campañas, Jaime, el Bronco, Rodríguez, aspirante independiente a la gubernatura, podrá obtener recursos privados hasta por 49 millones 546 mil 919 pesos, adicionales a los 383 mil 329 pesos por

JUEVES 28 DE MAYO DE 2015

concepto de financiamiento público. Durante la sesión, representantes de los partidos se inconformaron con el acuerdo. El panista Gilberto Gómez cuestionó que los independientes obtendrán más recursos privados que los candidatos postulados por los partidos. Su partido, dijo, podría impugnar el acuerdo, por considerar que es un traje a la medida para que candidatos independientes como Rodríguez, evadan sanciones por gastar de más en sus campañas. Expuso que aún definirán si presentan el recurso legal ante el Tribunal Estatal Electoral o directamente a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Por su parte, Benito Nacif, consejero del INE, dijo que la CEENL tomó una decisión valiente al fijar topes máximos de aportaciones privadas a candidatos independientes. “Lo que han hecho es privilegiar la equidad de la contienda, es una decisión valiente que toma el consejo porque es la única entidad que ha tomado partido de manera tan decisiva por la equidad”, dijo. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, MIRIAM GARCÍA)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

TEPJF AMONESTA A GIORGANA POR PUBLICIDAD EN EQUIPO URBANO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió una amonestación pública en contra de Víctor Manuel Giorgana, candidato a diputado federal por el distrito XII, de la coalición del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por la colocación de publicidad en mobiliario urbano. En la sentencia que emitió la Sala Regional Especializada del TEPJF se determina que se acreditaron 41 puntos del distrito en los cuales había publicidad en lugares no permitidos. Los pendones y dípticos que fueron reportados, se encontraron pegados en postes de alumbrado público, telefonía e incluso en árboles. Ante esta situación, la Sala Regional determinó amonestar tanto al partido como al candidato por esa falta. (E CONSULTA.COM, AMIRA GEORGE)

DISTRITO FEDERAL

EXTORSIONA PRD EN CUAUHTÉMOC

Los restauranteros de la delegación Cuauhtémoc son extorsionados por funcionarios a cambio de brindarles protección y no verificarlos, denunció Daniel Loeza, ex vicepresidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (Canirac). Loeza señaló que perredistas cobran cinco mil pesos mensuales a cada empresario. "Tenemos conocimiento que existe extorsión por gente del gobierno que tenemos aquí en la Delegación, en general en todas las gobernadas por el PRD. Es gente que está pidiendo cooperación para campañas, ya estamos cansados", alertó. Loeza, actual delegado de Canirac en esa demarcación, explicó que las extorsiones comenzaron con las precampañas, pero se han agudizado a partir del 20 de abril que arrancó el proceso electoral. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, LORENA MORALES)

COMBATIR LA CORRUPCIÓN, UN DESAFÍO DE TODOS: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, advirtió que para superar un problema estructural los mexicanos requieren una solución estructural del mismo tamaño. Al promulgar la reforma constitucional que da origen al Sistema Nacional Anticorrupción, dijo que la corrupción es un mal que afecta la vida económica, política y social de cualquier nación; “es un flagelo que limita el crecimiento a las empresas, socava la confianza en el servicio público e impide al ciudadano ejercer plenamente sus derechos”. En el Patio de Honor de Palacio Nacional, dijo que esta

JUEVES 28 DE MAYO DE 2015

reforma es un auténtico cambio de paradigma para combatir con mayor eficacia el cohecho, la extorsión, el tráfico de influencias y otros actos indebidos. “En pocas palabras, es una reforma contra la impunidad. Como Presidente de la República estoy firmemente comprometido con el combate frontal a la corrupción y con el fortalecimiento de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas”, puntualizó. Asentó que con las reformas constitucionales en materia de transparencia y combate a la corrupción, México tiene dos pilares para lograr una función pública basada en la integridad y la rendición de cuentas. Subrayó que con ambas reformas se logran los objetivos de obligar a todos los poderes y órdenes del Estado a hacer más transparente su actuar diario y crean mecanismos para ejercer mayor control sobre el gasto público. José Fernando Franco González, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), quien acudió con la representación del titular del alto Tribunal, destacó que la promulgación de la reforma obliga a reflexionar que no basta con que tengamos leyes adecuadas. Aseguró que la Corte, como integrante del Sistema Nacional Anticorrupción del Poder Judicial de la Federación, colaborará, sin descanso y sin demora, con todas las instancias gubernamentales involucradas “para que, juntos y lo más rápido posible, erradiquemos la corrupción y a su principal cómplice, la impunidad”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 5, CECILIA TÉLLEZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

EL SEMÁFORO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó una multa de 11 millones 453 mil 846 pesos aplicada al Partido Verde, con la finalidad de que la Sala Especializada vuelva a calcular el monto de la sanción bajo los principios de idoneidad y proporcionalidad. (EL FINANCIERO, PÁGINA DOS, P. 2, REDACCIÓN)

EXPEDIENTE POLÍTICO/ DESCABEZAN AL PRI EN EL DF/ JOSÉ CONTRERAS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación invalidó la elección de Mauricio López Velázquez y de Tonatiuh González Case como presidente y secretario general, respectivamente, del Comité Directivo del PRI en el Distrito Federal. En una sentencia emitida el miércoles de la semana pasada, la Sala Superior del TEPJF ordenó al PRI-DF emitir “a la brevedad” una nueva convocatoria para elegir a una nueva dirigencia local, que respete el principio de paridad de género. En la sentencia, en poder de este reportero, el TEPJF establece que Mauricio y Tonatiuh deben permanecer en sus cargos hasta que se realice la nueva elección de dirigentes, “a fin de evitar que queden acéfalos tales cargos partidistas”. El TEPJF resolvió así la impugnación de la militante priísta Blanca Patricia Gándara Pech, quien consideró que la elección de dos varones en los cargos de presidente y secretario general del PRI-DF violaba sus derechos humanos y los Estatutos de su partido, pues no respetaba la paridad de género. La elección de Mauricio como presidente y de Tonatiuh como secretario general fue la salida política que el CEN del PRI encontró a la crisis desatada por el escándalo en el que se vio involucrado el ex dirigente del PRI capitalino, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre. Primero sufrió un calvario por el rechazo de tres recursos por parte del Tribunal Electoral del DF y uno más de la Sala Regional Especializada del TEPJF, hasta que la Sala Superior, como última instancia, le dio la razón. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, JOSÉ CONTRERAS)

JUEVES 28 DE MAYO DE 2015

ARMANDO CABEZAS/ TRIBUNAL ELECTORAL FEDERAL LE DA PALO A PABLO GÓMEZ/ FARUVA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó una sentencia que determina la inexistencia de la promoción personalizada y el uso indebido de recursos públicos del gobernador del Estado de México, a través de la publicación de notas impresas en periódicos de circulación nacional, motivo del procedimiento especial sancionador tramitado ante el INE por parte del Partido de la Revolución Democrática. Lo que pretendía el PRD con ese recurso era que se sancionara al gobernador mexiquense y a los medios impresos nacionales por la difusión de las actividades que lleva a cabo el gobernador en el ejercicio de su encargo. Después de varios meses que duró el juicio, los periódicos nacionales pudieron demostrar que la información que difunden de Eruviel Ávila la publican a partir del derecho a la libertad de expresión que tienen y en uso legítimo de su actividad periodística cotidiana. Es decir, consideran que es noticia las actividades y pronunciamientos que hace el gobernador Eruviel Ávila y en consecuencia lo informan a sus lectores. De esta manera, Pablo Gómez quien estaba atrás de la demanda perredista, perdió una batalla legal que en el fondo, iba en contra de la libertad de expresión. Pretendía impedir el ejercicio periodístico de los medios impresos de comunicación y acusaba tramposamente al gobernador mexiquense de hacer promoción personalizada de su imagen con recursos públicos del estado. El máximo Tribunal Electoral del país puso en su sitio a Pablo Gómez y en su sentencia salvaguardó el derecho a la información que tiene el ciudadano y el derecho a la libertad de expresión que tienen los medios. (OVACIONES, NACIONAL, P. 5, FARUVA)

QRR!/ SEMANARIO DE CANDIDATOS INSÓLITOS/ ÓSCAR OCAMPO VILCHIS

Algunos candidatos ni siquiera conocen el territorio que van a gobernar, como el candidato a jefe delegacional de Benito Juárez por Morena, Jesús González Schmal, quien se quedó con la cara de what? Cuando le preguntaron en un debate si sabía cuántos ejes y líneas del Metrobús cruzan la demarcación. Otro que tampoco da una es el ex jefe de gobierno Marcelo Ebrard, cuando dice que quiere ser candidato a presidente, justo cuando el TEPJF le quitó su candidatura juanita por segunda vez. Ternurita. (MILENIO DIARIO, HEY, P. 54, ÓSCAR OCAMPO VILCHIS)

PERISCOPIO/ RAYMUNDO SÁNCHEZ

En su corrección de político de izquierda, el presidente del INE, Lorenzo Córdova, descató el fallo del Tribunal Electoral de revocar la candidatura de Marcelo Ebrard a diputado plurinominal por Movimiento Ciudadano: lo volvió a registrar, pero como candidato suplente, y de todos modos quedó mal con el ex jefe de gobierno, a quien el TEPJF le volvió a echar para abajo su postulación. Ayer, unas 10 personas encabezadas por Benito Mirón Lince, un minion de Ebrard, buscaron dar portazo a la sesión del Consejo General del INE que presidía Córdova, para exigirle incluir una "consulta de revocación de mandato presidencial" en las elecciones del próximo 7 de junio. Eso le pasa a Córdova por querer quedar bien con personajes, en lugar de quedar bien con la ley y las sentencias de los Magistrados. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 8, RAYMUNDO SÁNCHEZ)

ESTADO 32/ SUCEDIDOS CAPITALINOS/ VÍCTOR MÉNDEZ MARTA

El presidente del Trife (sic), Constancio Carrasco, dio a conocer que detrás de la decisión de la Sala Superior, de no avalar el registro de Marcelo Ebrard como diputado federal plurinominal por Movimiento Ciudadano, no hubo ninguna intencionalidad política y declaró que los debates en dicha instancia son intensos e igual se construyen consensos que disensos... (PUNTO CRÍTICO, NACIONAL, P. 6, VÍCTOR MÉNDEZ MARTA)

JUEVES 28 DE MAYO DE 2015

ARSENAL/ LOS 10 MIL DÓLARES DEL INE A RIGOBERTA MENCHÚ/ FRANCISCO GARFIAS

La historia es la que sigue: una fuente que fungió como enlace de las organizaciones Tendiendo Puentes y Fundación Murrieta nos contactó el pasado 19 de mayo para preguntar si estábamos interesados en una entrevista con Rigoberta Menchú. La respuesta fue positiva. La oferta de las organizaciones que la trajeron era interesante. Menchú es emblema de la dignidad de los pueblos indígenas. Ganó el Premio Nobel de la Paz en 1992 y el Príncipe de Asturias en 1998. Quedamos que haríamos la entrevista para el programa Arsenal de Excelsior Televisión. Se pactó para el 27 de mayo al mediodía. Pero la víspera nos hablaron para cancelar. Alegaron que Rigoberta tuvo complicaciones con la diabetes mientras estaba en una comida con magistrados del TEPJF, y que los doctores le recetaron reposo absoluto. Lo lamentamos y lo publicamos. Ayer nos enteramos que Rigoberta Menchú no se enfermó, ni se le bajó el azúcar ni le recetaron reposo. Está bien y cumple con su programa de actividades puntualmente. La entrevista no se realizó, porque su hermana —nos dicen que se llama Anita— quería cobrar de mil a tres mil dólares. Las organizaciones no sabían de la tarifa y prefirieron enfermarla que decir la verdad. “Los medios buscaron a la doctora, no la doctora a los medios”, argumentó Anita, en charla con el enlace que nos contactó originalmente. Sorpresa mayor. Nosotros no buscamos a la Premio Nobel. Ya lo dijimos. Un representante de las organizaciones que la trajeron, de nombre Carlos de la Cruz, se puso en contacto con el enlace de prensa para amarrar las entrevistas. Posteriormente nos enteramos que la Fundación Rigoberta Menchú, que preside la Premio Nobel, le cobró “10 mil dólares más IVA” al INE. En el INE nos confirmaron que Menchú sí cobró los 10 mil dólares mencionados, pero nos aclararon que no fue como pago a su actividad de observadora electoral —está prohibido—, sino por su asistencia a un evento sobre paz y democracia que se celebra este viernes en Acapulco, Guerrero. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, FRANCISCO GARFÍAS)

LA ALDEA/ MÁS VERDE Y TAMBIÉN ROJO/ LEONARDO KOURCHENKO

Después de las sanciones impuestas por el Tribunal Electoral (TEPJF) y por el Instituto Nacional Electoral (INE) al Partido Verde, en total 11 por un monto global de 516 millones de pesos, llama la atención el hecho de que el partido tenga aún recursos para seguir —en franca violación a la ley y a lo señalado por el INE— difundiendo propaganda electoral. Los números del INE indican que el PVEM conserva aún 408 millones de pesos aproximadamente, después de saldar sus multas y sanciones. Resulta que iniciaron el año con ahorros por unos 320 millones de pesos, más los correspondientes a las prerrogativas de 2015 por otros 454 millones, el Verde solicitó además 150 millones de crédito bancario para cubrir las sanciones, según informaron voceros del partido. Con esto, el Verde cuenta con una suma global aproximada de 945 millones de pesos que, todo parece indicar, ha gastado en buena medida, en propaganda electoral. Sin embargo, los espectaculares del Estado de México no han sido pagados con recursos del partido, sino que ha sido el propio gobierno de Eruviel Ávila quien ha invertido en estos espectaculares a favor del PRI y del Verde. Si bien no hay referencia directa a los partidos y no firman las frases mencionadas los membretes o logos de esos partidos, se entiende, se asume, que las referencias son inequívocas. ¿No se supone que un gobierno está impedido legalmente para hacer proselitismo político a favor de cualquier fuerza contendiente en temporada electoral? ¿No se supone que esto es un delito? Se mofan abiertamente de las autoridades al difundir los mensajes verdes con el cinismo propio de quienes violan la ley y saben que no pasará nada. La impunidad con que actúan los responsables de esta propaganda política en el Estado de México representa una enérgica llamada de atención a los Magistrados del Tribunal Electoral y a los consejeros del INE. ¡Basta de excesos! ¡Basta de burlas! Es el camino recurrente de incumplir la normatividad, violar la ley, influir, manipular electores y salir bien librados. (EL FINANCIERO, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 42, LEONARDO KOURCHENKO)

JUEVES 28 DE MAYO DE 2015

EPIGRAMA/ RAFAEL CARDONA LYNCH

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación prohibirá definitivamente la candidatura de Marcelo Ebrard: ¡Caramba, cuánta virtud! Se le cayó la intención no tanto por su ambición como por ineptitud. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, RAFAEL CARDONA LYNCH)

DESDE TWITTER/ QUE MARCELO RINDA CUENTAS

Luego de que el TEPJF falló dos veces en contra de su candidatura, Marcelo Ebrard aseveró que tomará unas vacaciones durante unos días en Europa, pero que regresará a México para los comicios del 7 de junio. Tuiteros opinaron: “¡Uf! Menos mal, pensé que se iba a estresar”. @ChuchoSilvan. “Si Marcelo va a estar el día de las elecciones, que aproveche su tiempo para rendir cuentas por la Línea 12 del Metro”. Ernesto Durán Martín @dumedur. (24 HORAS, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

ASTILLERO/ CESIONES A EL BRONCO/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

Otro eventual candidato presidencial en 2018, el priísta Jaime Rodríguez Calderón, registrado como independiente y apodado el Bronco, recibió en Nuevo León un significativo respaldo de la Comisión Estatal Electoral, al autorizar que los aspirantes sin partido puedan tener el mismo tope de gastos que los demás, hasta 49 millones de pesos, provenientes de fuentes públicas y de aportaciones de particulares. Tan generoso gesto de un órgano electoral que ha de suponerse tan controlado por los poderes como los del resto del país, permitirá a el Bronco eludir las exigencias de que fuese sancionado e inhabilitado por su evidente uso de dinero por encima de lo autorizado para su condición de independiente (en Monterrey, por ejemplo, se han publicado fotografías en las que se asegura que Rodríguez Calderón ha usado un Learjet propiedad del polémico ex dirigente de Nueva Alianza y empresario acostumbrado a entreveramientos con el poder, Jorge Kawaghi). Además de permitirle acomodar cuentas sobre gastos ya ejercidos, la decisión de la comisión electoral neoleonesa permitirá al independiente ejercer sin problemas un gasto concentrado en la fase final de su campaña estatal. En total, el Bronco podrá hacer reportes contables por casi 50 millones de pesos, de los cuales 49.5 podrán provenir de aportaciones privadas. Peculiar autorización bajo un concepto compartible, la equidad de los independientes en la competencia frente a candidatos de partido, pero en circunstancias que parecieran tener impulsora dedicatoria personal. ¿Habíase visto tanta condescendencia de órganos electorales y poderes anexos hacia un aspirante que podría representar un peligro para ellos? (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)

VANGUARDIA POLÍTICA/ NOTAS CORTAS/ ADRIANA MORENO CORDERO

En la delegación Miguel Hidalgo, el candidato perredista David Razú, parece ir a la delantera, pese a la guerra sucia con la que lo han querido salpicar, como por ejemplo, la multa del TEPJF. Algunas encuestas ubican la preferencia electoral hacia el abanderado del sol azteca con ventaja de dos a uno sobre la panista Xóchitl Gálvez. Razú trae bajo el brazo una serie de propuestas que atacan directamente problemáticas que afectan a diario a los más de 372 mil habitantes que tiene la delegación entre las que se destacan su plan de movilidad, transparencia, infraestructura, desarrollo y mejora de vivienda. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 12, ADRIANA MORENO CORDERO)

JUEVES 28 DE MAYO DE 2015

ALHAJERO/ GEMAS/ MARTHA ANAYA

La autora escribe: “Obsequio peleonero de la magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, María del Carmen Alanís: ‘Ya es práctica cotidiana que se cuestione a este Tribunal de acuerdo a lo que se pide y no se concede en las sentencias; en otro caso fuimos tremendamente cuestionados mediáticamente, concretamente por algunos columnistas que tienen un especial interés en criticar a la Sala Superior’”. (24, HORAS, OPINIÓN, P. 4, MARTHA ANAYA)

BINOCULARES/ MUCHO RUIDO Y POCAS SANCIONES

Después del debate y del anuncio de las multas que se impusieron al Partido Verde por realizar actos anticipados de campaña, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó la sanción de 11 millones 453 mil pesos que fue impuesta en el mes de marzo. Al parecer, el partido volverá a salirse con la suya, pues a pesar de los señalamientos en su contra por violar las leyes electorales, sólo quedan en discusiones que no implican ninguna afectación. Habrá que ver si los votantes deciden dar un verdadero castigo al Partido Verde en la elección del 7 de junio. (EL GRÁFICO, NACIONAL, P. 13, REDACCIÓN)

COMENTARIOS A REFORMA

En la sección “Comentarios a Reforma” se lee: “Ordenan recalcular multa al PVEM. Más bien recular en multa al PVEM”. Caleb. Más adelante se lee: “Revoca TEPJF multa al Verde de 114 mdp. ‘Usted disculpe, patrón. Ya sabe que acá lo cuidamos’”. Del TEPJF al PVEM. En el siguiente apartado se lee: “Como dirían los de OHL: ‘Hay que darles una lanita a los Magistrados’”. Lana pa’ Magistrados. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, VARIOS)

INE: SU CONTRIBUCIÓN AL DESENCANTO/ HUMBERTO MUSACCHIO

El autor escribe: “Abundan las denuncias del PAN, de Morena y hasta del PRI, que hace lo mismo a escala nacional, pero ni el Instituto Electoral del Distrito Federal ni el INE o el Tribunal Electoral parecen inquietarse ante las continuas y reiteradas violaciones a la ley. La abúlica actitud de los órganos electorales no es casual ni mucho menos gratuita. Es la esperable cuando los consejeros y los magistrados son impuestos por uno o varios partidos a los que deben el cargo y han de rendir cuentas. Pero hay otras muy poderosas razones para que los más altos funcionarios electorales opten por nadar de muertito, por ejemplo, el hecho de que cada consejero perciba de sueldo un cuarto de millón de pesos al mes o que el director ejecutivo con 206 mil pesos y el secretario particular del consejero presidente con 197 mil ganen más que algunos gobernadores. Los consejeros del INE, tienen, pues, buenas razones para cerrar filas. Más felices que los anteriores son los Magistrados del Tribunal Electoral de la Federación (sic), quienes ganan, cada uno, 563 mil pesos de sueldo, más vehículos, choferes, gastos de representación y otros ingresos propios de los altos cargos, lo que hace palidecer los 160 mil pesos que “gana” un diputado o los 227 mil de un senador. Lo más escandaloso es que un Magistrado del Tribunal Electoral o un ministro de la Suprema Corte ganen más que el Presidente de la República, que recibe 357 mil”. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 11, HUMBERTO MUSACCHIO)